


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdclcalafate@cotccal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 052/EM/06
SANCIONADA : 27/04/06
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°: 985/H.C.D./06

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a retrotraer las Valuaciones Fiscales vigentes al año 2005.

ARTICULO 2º) RECONOCER, a favor de los contribuyentes que hubieran realizado pagos totales y/o parciales de Impuesto Inmobiliario, Tasas, Contribuciones o Servicios Retribuidos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2006 un Crédito Fiscal resultante de la diferencia entre las Valuaciones Fiscales año 2005 y 2006.

ARTICULO 3º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Parengo.-

ARTICULO 4º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE**.-

Juan Carlos Parengo
Secretario General
Honorable C. Deliberante

Carlos Daniel Caro
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **985/06**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE**.-